

I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 03212

QUINTERO 15 OCT. 2013

VISTOS:

1. *El Convenio, suscrito con fecha 01 de Agosto del 2013, entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión Fármacos.*
2. *La Resolución Exenta N° 5377 de fecha 13 de Septiembre del 2013 de la Dirección del Servicio de Salud Viña del Mar Quillota que aprueba dicho Convenio;*
3. *Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;*

DECRETO

APRUEBASE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I.Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión de Fármacos que consta de 14 cláusulas;

La unidad técnica encargada de velar por la adecuada aplicación del convenio es el Departamento de Salud.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. *Alcaldía*
2. *Secretaría Municipal*
3. *Finanzas*
4. *Departamento de Salud.*

MCP/ANU/JAE/jsv